

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2007

INACEPTABLE CONDUCTA DE BANCO SUPERVIELLE

Durante meses, concretamente desde el mes de marzo, la Asociación Bancaria, en actuaciones debidamente registradas en el Ministerio de Trabajo, viene siendo burlada por una patronal recalcitrante, en su esfuerzo de diálogo para que en Banco Supervielle se respeten los derechos de los trabajadores y cese el maltrato laboral.

En más de una oportunidad, como Secretario General de la Asociación Bancaria, he recibido a sus principales autoridades que asumieron compromisos que luego han sido tergiversados.

Decididas medidas de acción gremial para el 5 de noviembre el Ministerio de Trabajo de la Nación decretó la conciliación obligatoria, pero ésta fue reiteradamente burlada por una cerrada negativa de los representantes del banco. Estos apoderados utilizan, entre otros inaceptables argumentos, que como no ha sido sancionada la entidad en las inspecciones realizadas “está cumpliendo con la ley” a pesar de que es patente por las actas de dichas verificaciones, que el Banco no está cumpliendo ni con la jornada ni con las categorías, ni con los acuerdos salariales ni con las condiciones de higiene y seguridad, abusando de contrataciones precarias.

Por cierto llama poderosamente la atención que decididas el 26 de marzo de 2007, por el Ministerio de Trabajo de la Nación inspecciones, en todo el país, nuestra entidad sindical tenga noticias solamente de inspecciones en la Provincia y Ciudad de Buenos Aires, sin que la autoridad de aplicación de esas jurisdicciones haya informado y dictaminado como corresponde, faltando toda noticia sobre San Luis, Mendoza, Santa Fé, Córdoba y Tucumán.

De todas maneras, teniendo en cuenta que Banco Supervielle por un convenio suscripto con el ANSESS (Ministerio de Trabajo), paga a cientos de miles de **Jubilados**, vencida la conciliación obligatoria, se decidieron paros rotativos a partir del 28 de noviembre, con el fin de no afectar en lo posible ese servicio como es conducta habitual del gremio bancario. A la vez, el Cro. *Eduardo Berrozpe* inició una huelga de hambre debido a las más que evidentes acciones de hostigamiento antisindical y aprietes indebidos a los trabajadores de Supervielle. Así las cosas, incluida una inaceptable provocación a una manifestación de la Seccional Buenos Aires de la Asociación Bancaria por parte de la principal autoridad del banco, el 5 de diciembre fui convocado por la *Secretaria de Trabajo de la Nación, Dra. Noemí Rial*, junto con el Presidente del Banco Supervielle, a fin de encauzar el conflicto.

Allí el Sr. Supervielle se comprometió, a alcanzar un acuerdo con la Asociación Bancaria y en el Ministerio de Trabajo, en principio sobre dos de los puntos en cuestión, Compensación anual y Categorías de Convenio. El mismo día a mi pedido se levantaron todas las medidas de protesta. Esos dos puntos debían tratarse en una reunión a llevarse a cabo el día 6, a la que concurrieron en mi representación la Secretaria General de la Seccional Buenos Aires, Cra. *Alejandra Estoup* y el Secretario Adjunto de la Seccional Mar del Plata, Cro. *Martín Aiello*, también dirigente de Banco Supervielle. Ese día, una vez más no se cumplió el compromiso del Sr. Supervielle, pues los representantes patronales no llevaron ninguna propuesta, como sí lo hizo la Asociación Bancaria. Recibí, entonces, un llamado del Sr. Supervielle, el cual solicitó pasar a cuarto intermedio para el martes 11 en el que se reunía el Directorio, lo cual fue concedido, comprometiéndose a concurrir con una propuesta a la reunión a celebrarse ese día en el Ministerio de Trabajo.

Nuevamente el compromiso del Sr. Supervielle no se cumplió. Antes de esa reunión el Banco comunicó una decisión unilateral e insuficiente en materia de Compensación, y arbitrariamente se negó a acordar en materia de categorías, con la Asociación Bancaria, única entidad con personería para hacerlo. Ello me fue comunicado por el Sr. Patricio Supervielle, al que le observé que **ello no era lo acordado**, mientras, el mismo, usaba voceros gremiales no autorizados para confundir a los trabajadores. Es inadmisibles, al respecto, la intromisión en la vida gremial del Banco eligiendo quiénes son los “buenos” y los “malos”. Esta es una evidente práctica desleal que será denunciada en el Ministerio. Y, por ello, hago una severa reflexión a quienes por diferencias circunstanciales terminan siendo instrumentos del Banco, olvidando a quienes realmente deben representar, no sea que terminen siendo vocacionalmente lacayos de la empresa.

Una vez más, intervino ante esa situación que agrava el conflicto, la Secretaria de Trabajo de la Nación, Dra. Noemí Rial, convocando a una reunión para el día 13, reunión que debió pasar a cuarto intermedio, hasta el próximo lunes 17, por carecer el representante patronal de poder suficiente para acordar con la Asociación Bancaria. Este hecho significa una flagrante falta de respeto hacia las autoridades del Ministerio.

Por último, no puedo dejar de señalar que prosigue el hostigamiento inadmisibles a los representantes gremiales, incluyendo actitudes intolerables contra las Compañeras Delegadas, y amenazas en general, con lugares de trabajo donde falta personal y no se atiende como corresponde a los compañeros Jubilados.

Ante ello, sosteniendo como siempre que creo en el diálogo constructivo, pero no en la sumisión al interés patronal, requiero que, acatando la legislación nacional en la materia, Banco Supervielle atienda los justos reclamos realizados y acuerde como corresponde una positiva resolución del conflicto con la Asociación Bancaria.

Con un fraternal saludo a las bancarias y bancarios de Supervielle, convocándolos a participar activamente en la defensa de sus derechos.

JUAN JOSE ZANOLA
SECRETARIO GENERAL